

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1		
Fecha última actualización	2022-12-10	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	49256

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Documento de cumplimiento de la Instalación Portuaria
Nombre	Aprobación plan de protección para Certificado Internacional de Protección del Buque o Documento de Cumplimiento de la Instalación Portuaria.
Nombre estandarizado	Aprobación certificado(s) Aprobación plan de protección para Certificado Internacional de Protección del Buque o Documento de Cumplimiento de la Instalación Portuaria.
También se conoce como	Certificado, Documento
Propósito de cara al usuario	Obtener el acto administrativo de aprobación del plan de protección del buque o aprobación del plan de protección de la instalación portuaria.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	no disponible

Información del resultado final

Nombre del resultado	Aprobación del plan de protección
Tiempo de obtención	20 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	705	2020	Todos	Documento	
Resolución	1143	2019	Todos	Documento	 
Resolución	502	2017	Todos	Pago	 
Decreto único reglamentario	1070	2015	Libro 2, Parte 4, Título 6, Capítulo 2, Sección 1, Último(s)-dígito(s) 4	Nombre trámite	
Norma internacional	Código PBIP	2004	NUMERAL 9 Y 16 PARTE A Y B	Propósito	 
Resolución	163	2004	Completa	Propósito	
Resolución	0636	2016	Artículo 2º, 3º, 4º numerales 2º y 3º	Propósito	

Información de ejecución

Puntos de atención	Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

Organizaciones

Grandes empresas

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Comercio

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones

Excepción 1: Para obtener aprobación del Plan de Protección de la Instalación Portuaria



Verificación institución

Tener aprobada la evaluación de protección de la instalación portuaria

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Contar con el reconocimiento del Oficial de Protección de la Instalación Portuaria. En caso de ser por primera vez se debe solicitar previamente el trámite de reconocimiento del Oficial de Protección.

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

Excepción 2: Para obtener aprobación del Plan de Protección del Buque



Verificación institución

Tener aprobada la evaluación de protección del buque

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

1. Contar con el reconocimiento del Oficial de Protección del Buque. En caso de ser por primera vez se debe solicitar previamente el trámite de Reconocimiento del Oficial de Protección. 2. Contar con el reconocimiento del Oficial de la compañía para la protección marítima.

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

 **Documento**

Carta de solicitud: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Dirigida al Director General Marítimo, solicitando aprobación al plan de protección para Certificado Internacional de Protección del Buque o Documento de Cumplimiento de la Instalación Portuaria, manifestando que se encuentra conforme lo descrito en la guía. Indicando lo cambios realizados al plan en caso de tenerlos.

Aplica para: Organizaciones

 **Documento**

Plan de Protección del Buque o Plan de Protección de la Instalación Portuaria: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: 1. Plan de protección del buque: basado en la metodología de la guía M7-00-GUI-006, la cual puede encontrar a través del siguiente enlace: <https://www.dimar.mil.co/Conozca-Dimar/Seguridad-mar%C3%ADtima-y-portuaria/Protecci%C3%B3n-mar%C3%ADtima/Documentos-de-consulta/formatos> 2. Plan de Protección de la Instalación Portuaria: basado en la metodología de la guía M7-00-GUI-003, la cual puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.dimar.mil.co/Conozca-Dimar/Seguridad-mar%C3%ADtima-y-portuaria/Protecci%C3%B3n-mar%C3%ADtima/Documentos-de-consulta/formatos>

Aplica para: Organizaciones

2 Realizar el pago

 **Pago**

Descripción del pago:

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Aprobación Plan de protección del Buque	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	1.21 (1,573,000)
Aprobación Plan de Protección de la Instalación Portuaria	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	1.21 (1,573,000)

Información del medio de pago:

- En entidad bancaria:

Entidad recaudadora	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Número de cuenta	Código de recaudo o referencia
Banco de Occidente	Corriente	Dirección General Marítima	268015500	

Aplica para: Organizaciones

3 Radicar documentos

 **Canal de atención**

Medio

Presencial

Detalle

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Organizaciones

4 Notificarse de la respuesta



Canal de atención

El acto administrativo es enviado a través de correo certificado al usuario.

Medio

Presencial

Detalle

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Organizaciones

Aprobación del plan de protección

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Call center (57)(601) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 5:00 p.m. Jornada continua
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

